



Oficio No. 31400-02080

Barranquilla D.E.I.P., 10 de mayo de 2024

Servidor
Reyes Antonio Castro Blanco
Asistente de Fiscal III
Seccional Bolívar
reyes.castro@fiscalia.gov.co

Respectado Doctor:

Por medio de la presente comunicación, y teniendo en cuenta que la servidora Sol Estela Marrugo Ligardo Asistente de Fiscal I Dirección Seccional Bolívar, disfrutará de un (1) periodo de vacaciones a partir del catorce (14) del mes de mayo de 2024, me permito informarle que mientras duren las vacaciones de la titular que desempeña dichas funciones se le asignará la supervisión de los siguientes convenios:

No. Contrato	Objeto	Contratista
FGN-RCA-0002-2022	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de San Estanislao de Kostka-Bolívar.	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO
FGN-RCA-0003-2022	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio Mahates - Bolívar.	MUNICIPIO DE MAHATES
FGN-RCA-0013-2022	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de Montecristo – Bolívar.	MUNICIPIO DE MONTECRISTO
CONVENIO-FGN-RCA-0121-2022	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento del Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación - PAF, para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el municipio de Santa Catalina - Bolivar.	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONVENIO-FGN-RCA-0032-2023	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio Peñón - Bolívar.	MUNICIPIO DEL PEÑON
CONVENIO-FGN-RCA-0033-2023	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de San Cristóbal- Bolívar.	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL



CONVENIO-FGN-RCA-0036-2023	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de San Jacinto del Cauca - Bolívar	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA
CONVENIO-FGN-RCA-0038-2023	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de Córdoba - Bolívar	MUNICIPIO DE CÓRDOBA - BOLÍVAR
CONVENIO-FGN-RCA-0040-2023	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de Hatillo de Loba - Bolívar.	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA - BOLÍVAR
CONVENIO-FGN-RCA-0041-2023	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de San Jacinto - Bolívar.	MUNICIPIO DE SAN JACINTO-BOLÍVAR
CONVENIO-FGN-RCA-0067-2023	Aunar esfuerzos de articulación interinstitucional, para garantizar el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos con funciones de agentes de Tránsito y Transporte en las actividades relacionadas con los homicidios culposos y lesiones culposas, así como el registro de las mismas en los sistemas de información misional de la Fiscalía General de la Nación a través de la asignación de usuarios externos.	MUNICIPIO DE TURBACO
CONVENIO-FGN-RCA-0006-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre la FISCALÍA y el DISTRITO para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación, para la recepción de denuncias y orientación en el Distrito de Cartagena.	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Serán funciones propias de la Supervisión las dispuestas en las normas que regulan la materia y las descritas en el Manual de Contratación de la Entidad FGN-AP07-M-01 versión 06, así como las que se relacionan a continuación:

- ❖ Hacer cumplir a cabalidad el objeto contractual, así como de las obligaciones contractuales.
- ❖ Elaborar el informe (parcial y/o final) que soporten la ejecución del objeto contractual, así como los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe.
- ❖ Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, parafiscales y ARL por parte del contratista.
- ❖ Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato y presentar para aprobación y firma del ordenador del gasto y el contratista, si fuere el caso.
- ❖ Autorizar los Pagos al Contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, tales como, Informe de supervisión (parcial o final), recibido a Satisfacción, acreditación de cumplimiento de los Aportes



Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales por parte del Contratista, conforme lo estipulado en las normas vigentes, ingreso almacén, entre otros.

De igual manera dar estricto cumplimiento al literal G del numeral 6.8 funciones de contenido administrativo que señala:

“LITERAL G. DEL NUMERAL 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato.*
- *Copia del cronograma de actividades.*
- *Copia del acta de inicio.*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de la supervisión.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia del acta de liquidación.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato”*

IMPORTANTE: De acuerdo a lo señalado en el punto 6.6 del Capítulo VI del Manual de Contratación, el supervisor saliente y el designado en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente en la cual constará el estado de ejecución del contrato o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes.

Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato o convenio al asumir el ejercicio de estas funciones.

Por lo anterior, se realiza la entrega los siguientes documentos:

- ❖ Copia del documento complementario del convenio.
- ❖ Copia Circular 010 del 2022 – PERIODICIDAD DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN.
- ❖ Copia Circular 001 del 2022 – LINEAMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE USUARIOS EXTERNOS DE SUIP – SPOA.

Es de anotar que la información relacionada con el proceso de selección podrá ser consultada en el Portal Único de Contratación SECOP, a través del siguiente LINK:

FGN-RCA-0002-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16584261&isFromPublicArea=True&isModal=False>



FGN-RCA-0003-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16586014&isFromPublicArea=True&isModal=False>

FGN-RCA-0013-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17054169&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0121-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22214307&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0032-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25162267&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0033-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25164149&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0036-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25455828&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0038-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25667645&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0040-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25685585&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0041-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25685501&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0067-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28375957&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONVENIO-FGN-RCA-0006-2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30089633&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,

GUILLERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe (e)

Proyecto: Mauricio Fontalvo T. – Técnico II